



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 2008

VISTO:

La denuncia efectuada respecto a las pasadas elecciones del Claustro Alumnos en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que los representantes Consejeros Académicos Alumnos: Darío Hugo SEGOVIA, Raúl E. PARUGUES y Nadia AYALA realizan la misma,

Que el proceso electoral ha mostrado irregularidades de carácter reñida con la ética según consta en dictamen de Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales plausible de delito.

Que la misma se encuentra documentada en el Expediente N° 4482/FHCS/SCR/2008-Cuerpos I y II,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Girar las actuaciones y la denuncia efectuada por los estudiantes Darío Hugo SEGOVIA, Raúl E. PARUGUES y Nadia AYALA, al Honorable Consejo Superior para su tratamiento.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 277/08

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB